

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813990

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, CERTIFICA: por escritura de fecha 13 de mayo de 2026, Repertorio N° 4353-2026, ante mí: ROXANA CECILIA LUXARDO GARCÍA, asesora comercial, en representación de ASESORÍAS E INVERSIONES DARISO SpA, RUT 77.878.080-1, ambos domiciliados para estos efectos en El Parronal N° 1040 de la comuna de Colina y de paso en esta, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones. Nombre o Razón Social: LA GASTRONOMÍA DE LOLA SpA. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero. Duración: La presente sociedad tendrá una duración indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: La compra, venta, preparación, elaboración, importación, exportación, representación y comercialización en general de todo tipo de productos alimenticios, sean del tipo de comida rápida, en conserva y/o gourmet, de elaboración propia o de terceros, servicios de banquetería y productos congelados, así como la compra, venta, importación, exportación y producción de insumos de todo tipo de materiales, ingredientes o maquinas utilizadas para estos procesos, sea por su propia cuenta o asociados a otras empresas, la fabricación, comercialización, distribución y venta por cuenta propia o ajena de artículos de panadería y pastelería. La venta de bebidas no alcohólicas, productos lácteos y cafetería de productos, materias primas y equipos para la industria alimentaria, explotación de restaurantes, cafés, bares, la prestación de servicios de catering en general, así como también, cualquier otro relacionado con la producción, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y/o alcoholes en general. La distribución y reparto a domicilio, ya sea por cuenta propia o ajena de ellos productos propios o de terceros que se comercializan. En general, realizar toda otra actividades o negocios relacionados o no con las actividades antes descritas y que determine la administración. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, sin valor nominal, igual valor cada una, encontrándose enteramente suscritas y pagadas según forma señalada en escritura extractada. Los accionistas sólo serán responsables hasta el monto de sus aportes. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a un Gerente General, que será designado por la Junta de Accionistas, quien anteponiendo a su nombre la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, según facultades señaladas en escritura extractada. Santiago, 18 de mayo de 2026.

CVE 2813990

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

